

**ACTA N°743
(Ordinaria)**

- Fecha** : Martes 11 de Agosto de 2009.
- Asistencia** : Sr. Manuel J. Vera Delgado, Alcalde.
Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.
Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.
Sr. Angel Poggi Saa, Concejal.
Sr. Rodrigo Martínez Roca, Concejal.
Sr. Enrique Heck Escalante, Concejal.
Sr. Roberto Burgos González, Concejal.
- Invitados** : Sr. Miguel Mujica, Administrador Municipal.
Sr. Angelo Bertinelli, Director Depto. Jurídico.
Sr. Luis Alventosa, DIPLAD.
- Tabla** :
- 1.- Acta Anterior Sesión Ordinaria N°742 de fecha Martes 4 de Agosto de 2009.
 - 2.- Presentación Consultora Pladeco, Metodología.
 - 3.- Comodato Cancha Club Deportivo Marítimo de Quintay.
 - 4.- Varios.
 - 4.1. Solicitud de participación en Concejo Municipal.
 - 4.2. Mal estado de calles.
 - 4.3. Solicitud de vecinas de Villa San José María.
 - 4.4. Falta de tapa cámara.
 - 4.5. Carta de Sr. Raúl Reyes.
 - 4.6. Plan de Mejoramiento de Gestión.
 - 4.7. Cotizaciones del libro “El Molino”.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión, siendo las 9:03 hrs.

1. ACTA ANTERIOR SESION ORDINARIA N°742, DE FECHA MARTES 4 DE AGOSTO DE 2009.

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a observar el Acta Sesión Ordinaria N°742, de fecha Martes 4 de Agosto de 2009. Al no manifestarse observaciones, se da por aprobada el Acta.

Ingresó a la sala el Concejal Sr. Poggi, 9:08 hrs.

SE ADELANTA EL PUNTO 3 DE LA TABLA.

3. COMODATO CANCHA CLUB DEPORTIVO MARITIMO DE QUINTAY.

El Sr. Alcalde señala que los Sres. Concejales deben tener una solicitud del Club Deportivo Marítimo de Quintay, esto fue materia de debate del Concejo anterior y quedó en statu quo, con el deseo de hacerles el traspaso, pero no se tomó el acuerdo, ahora ellos nos mandaron una carta solicitándonos el comodato de la cancha Los Almendros, ubicada en el sector Los Almendros, de Quintay, con el objetivo de postular a los fondos de Chile Deportes para la construcción de camarines. El Sr. Alcalde indica que de acuerdo a la escritura pública, esta cancha es de dominio Municipal. Invita a los Sres. Concejales a votar por entregarles en comodato la cancha, al Club Deportivo Marítimo de Quintay, cuya propiedad es de este Municipio, por el plazo de 20 años, ubicada en el Lote 1 B, de acuerdo al plano archivado bajo el N°602, en el Registro de Propiedad del 2005, del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca y la Inscripción a Fojas 607, N°1.071, Registro de Propiedad de 2004.

ACUERDO N°1977: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda entregar en comodato al Club Deportivo Marítimo de Quintay, la cancha de propiedad Municipal, ubicada en el Lote 1 B, de acuerdo al plano archivado bajo el N°602, Registro de Propiedad de 2005, del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca e Inscripción de Dominio de Fojas 607, N°1.071, del Registro de Propiedad de 2004, según las dimensiones establecidas para la cancha en dicho plano, por el plazo de 20 años”.

En este Acuerdo no estaba presente el Concejel Sr. Roberto Burgos.

SE ADELANTAN LOS PUNTOS VARIOS.

4. VARIOS.

4.1. SOLICITUD DE PARTICIPACION EN CONCEJO MUNICIPAL.

El Concejel Heck señala que ha recibido ciertas inquietudes, de parte de personas que están relacionadas al proceso de robo de animales y solicitan venir al Concejo, para exponer sus preocupaciones sobre distintos puntos que son de interés Municipal.

El Sr. Alcalde indica que se les invitará, posiblemente en la próxima sesión. Añade que además se le pedirá un informe al Abogado que está llevando esos casos y cuando se invite a esta gente al Concejo, se le va a pedir al Abogado que también asista.

4.2. MAL ESTADO DE CALLES.

El Concejel Martínez indica que muchos vecinos le han manifestado el descontento, por el mal estado de la calle Portales, solicita si se puede tomar alguna medida.

El Sr. Alcalde señala que se han tapado algunos eventos, pero efectivamente hay varias calles que están en esas condiciones y en una reunión con el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, uno de los temas que planteamos es la reposición de pavimento de ciertas calles como Constitución, Portales y Chacabuco.

El Concejel Martínez añade que en la calle Alejandro Galaz, hay una tapa cámara rota.

El Sr. Alcalde recuerda que la responsabilidad del pavimento de las calles es de Serviu, la Municipalidad hace las gestiones, mejorar el pavimento de estas calles no es tarea fácil, pero si se pueden tapar los eventos.

4.3. SOLICITUD DE VECINAS DE VILLA SAN JOSE MARIA.

El Concejel Caussade señala que la semana pasada se presentó una carta de las vecinas de la Villa San José María, en donde solicitaban una solución por los daños ocasionados por la mala construcción de sus departamentos y hasta el momento nadie las ha visitado, indica que no sabe si el Departamento de Obras no ha tenido tiempo, pero le gustaría que apuraran el tema.

El Sr. Alcalde indica que se encargará del tema.

4.4. FALTA DE TAPA CAMARAS.

El Concejel Caussade indica que hace unos meses atrás mencionó que en la calle Prat con Constitución, faltan unas tapas de las acequias y eso puede causar un gran accidente que puede costar millones a la Municipalidad.

El Sr. Alcalde señala que en la Calle Prat con Constitución hay varios espacios que están sin esas tapas cámaras, se las han robado, han puesto los vehículos encima, etc., indica que verá si se puede hacer algún proyecto de reposición.

4.5. CARTA DE SR. RAUL REYES.

El Concejel Caussade señala que hay una carta del Sr. Raúl Reyes, respecto de los ruidos molestos ocasionados por las aspas, que sirven para combatir las heladas en las viñas,

comenta que hay una Ordenanza de Medioambiente y una medición de ruido oficial, para todo el país, en el sector de La Viñilla las viñas existían y la población se ha ido acercando a las viñas, no sabe cuál será la solución a un problema puntual y transitorio.

El Sr. Alcalde indica que en la carta el Sr. Reyes hace referencia al sector de La Viñilla y además menciona las normativas que hay respecto a eso, señala que habría que conversar con la Agrupación de Ecologista y con la Asociación de Viñateros, para poder mitigar los impactos que producen el ruido.

El Concejal Heck solicita autorización para salir un momento de la sala.

4.6. PLAN DE MEJORAMIENTO DE GESTION.

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a votar por el Plan de Mejoramiento de Gestión del año 2009 que se expuso en la Sesión del Concejo pasado.

ACUERDO N°1978: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda aprobar el Plan de Mejoramiento de Gestión del año 2009”.

En este Acuerdo no estaba presente el Concejal Sr. Burgos y el Concejal Sr. Heck se encontraba afuera de la sala.

2. PRESENTACION CONSULTORIA PLADECO, METODOLOGIA.

El Sr. Alcalde indica que en un Concejo pasado se anunció que se iba a licitar el Pladeco, el Decreto de adjudicación fue el N°1581 del 20 de Julio y se aprueba el contrato en el Decreto N°1667, del 31 de Julio, esta propuesta se la adjudicó la empresa Planificación, Arquitectura y Construcciones Pac Ltda., ubicada en calle Concepción 65, Of. 703, Providencia, el nombre del representante es el Sr. Oscar Daniel Jadue Jadue, de profesión Arquitecto, de la Universidad de Chile, con un pre grado de Sociología de la Universidad de Chile, Licenciado en Gestión de Calidad Total de la Universidad Católica del Norte y un post grado de Magister en Urbanismo de la Universidad de Chile. Señala que además él ha sido Académico Investigador en Sustentabilidad en Vivienda y Desarrollo Urbano Regional, Profesor invitado de la Universidad Católica en el taller de Diseño Arquitectónico y Urbano y ha realizado diversos trabajos, Pladeco de la Municipalidad de San José de Maipo, Pladeco de la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, Pladeco de la Municipalidad de La Calera, Pladeco de la Municipalidad de La Ligua, Pladeco de la Municipalidad de Río Verde, Pladeco de la Municipalidad de Til-Til, Jefe de Proyecto de Pladeco en Valparaíso, Jefe de Proyecto de Pladeco en Linares, Jefe de Proyecto de Pladeco en Aisén, Jefe de Proyecto de Pladeco en Quellón, además ha actuado como consultor en el Proyecto del Plan Regulador de Pudahuel, Quellón, Calama, etc. Cede la palabra al Sr. Oscar Daniel Jadue Jadue.

El Sr. Oscar Jadue indica que la idea es presentar una síntesis de la metodología que se va a ocupar para la actualización del Pladeco, para consideración de los Sres. Concejales. La presentación del Sr. Oscar Jadue Jadue, representante de la empresa Planificación, Arquitectura y Construcciones Pac Ltda., se adjunta a la presente Acta.

Ingresa a la sala el Concejal Sr. Burgos, 09:55 Hrs.

Reingresa a la Sala el Concejal Sr. Heck, 09:59 Hrs.

La Concejala Srta Reyes califica de magnífica la presentación del Sr. Jadue y consulta en que instancia del avanzado estado de elaboración del Plan Regulador se va a hacer fusión con este estudio.

El Sr. Jadue señala que por la información que tiene el Plan Regulador está en etapa de anteproyecto y han tomado contacto con la Consultora de manera de poder tener conocimiento del avance del Plan y coordinar la participación con ellos y con la comunidad. Se tiene todas las energías dirigidas para que ambos instrumentos sean el fiel reflejo de lo que la comuna necesita y de lo que quiere, considerando además que está en la letra y el espíritu de la ley, que el Plan Regulador es la expresión física del Plan de Desarrollo Comunal. El Pladeco va a arrojar a partir de la discusión con la comunidad,

líneas generales que vamos a invitar al Concejo y la autoridad política comunal a que incorpore en la forma y en los contenidos de la evaluación no solo del Pladeco, sino que además del Plan de salud y de otros planes que tiene esta municipalidad. Agrega que le llama la atención la gran cantidad de información que existe en el municipio ya que es algo poco habitual.

El Concejal Sr. Burgos consulta en qué ámbito de importancia queda el factor recurso humano que tiene la comuna.

El Sr. Jadue señala que está en dos aspectos, uno en el ámbito del avance productivo y el análisis institucional que tiene que ver no solo con la capacidad de la mano de obra local, sino que de la capacidad de los emprendedores locales, de los trabajadores, de los funcionarios municipales y de la mano de obra local.

El Concejal Sr. Caussade consulta cual es la duración del estudio, porque le preocupa por el estado de avance que tiene el Plan Regulador y la relación que tiene con el Pladeco.

El Sr. Jadue señala que el proyecto tiene cuarenta semanas de duración, es por ello que harán todo lo posible para que este estudio permita sumarse a las consideraciones de Plan Regulador.

El Sr. Alcalde señala que, tanto el Pladeco como el Plan Regulador deben tener una mirada común sobre el territorio en particular con el interés de declarar a Casablanca como zona de interés turístico, consulta si está la posibilidad que eso se incorpore.

El Sr. Jadue señala que el Pladeco va a decir lo que Uds. estimen que deba decir, agrega que el Pladeco es un instrumento que ordena, sistematiza y poner en términos técnicos la voluntad y los deseos de la comunidad y de los actores políticos.

Agrega que Casablanca es una comuna que sabe lo que quiere ser, también tiene una serie de actores que no son de Casablanca, pero actúan en Casablanca y que generan impacto, positivo, negativo, y de todo tipo. Tiene una serie de riqueza en su patrimonio urbano, arquitectónico, cultural, cree que están todas las condiciones dadas para que sea una zona diferente, depende de la unificación de voluntades.

El Concejal Sr. Heck consulta al expositor sobre una situación que se tiene en la comuna, y que corresponde a un área que se denomina “Área de amortiguamiento de la reserva mundial de la biosfera”, del Parque Peñuelas. Es un área bastante interesante en ese aspecto, en donde hay una gran riqueza de bosque nativo. Consulta hasta que punto con el Pladeco podemos resguardar esa zona, ya que en este instante se pueden hacer loteos de 0,5 Hás., pueden ingresar maquinaria y sacar el bosque nativo, como podemos cautelar esa riqueza.

El Sr. Jadue responde que de ninguna manera, señala que tiene una visión bastante crítica de cómo se ha desarrollado el país en este último tiempo, y el interés privado, constitucionalmente, está por encima de cualquiera otra consideración. Hace tiempo atrás hubo una iniciativa tremendamente interesante, que fue conocida como LU 55, que fue un instructivo de cómo debían hacerse los planes reguladores comunales, con la llamada a que esto incorporaran no solo las zonas urbanas, -las zonas rurales no existen, solo existen por negación-, si preguntan si hay posibilidad legal de proteger, cree que existe un retraso en materia de legislación medioambiental. Agrega que hay fórmulas, pero son tremendamente complejas, ya que requiere de un aunamiento de voluntades tan grande, que son difíciles de lograr en números territorios, porque los intereses son diversos. Uno podría incorporar en el Plan Regulador zonas como esas y dejarlas excluidas al desarrollo urbano, es más fácil protegerlas convirtiéndolas en zonas urbanas.

Más adelante el Sr. Jadue se refiere a la expansión urbana y del programa del presidente Obama que pretende disminuir el tamaño de las ciudades para recuperar terreno fértil y recuperar las cuencas como receptoras de agua.

El Sr. Alcalde agradece la presentación del Sr. Jadue.

SE RETOMAN PUNTOS VARIOS.

4.7. COTIZACIONES DEL LIBRO “EL MOLINO”.

El Sr. Alcalde indica que trajo al Concejo Municipal lo que solicitó el Concejal Martínez, con respecto al libro “El Molino”, de Alejandro Galaz, 100 ejemplares \$4.350.- c/u, por un

total de \$517.650.-, 200 ejemplares \$3.850.- c/u, por un total de \$916.300.-, 300 ejemplares \$3.500.- c/u, por un total de \$1.249.500.-, 500 ejemplares \$2.700.- c/u, por un total de \$1.606.500.-. Agrega que es importante decir que en el ítem solamente hay 916 mil pesos, para consideración de los Sres. Concejales.

El Concejal Heck indica que ha cotizado precios en diferentes imprentas y cuando tengan las cifras él podría aportar sus cotizaciones. Agrega que tuvo acceso a una edición antigua de “El Molino”, que constaba de 60 páginas y eso implica un ahorro interesante con la propuesta que hicieron de un libro de 80 páginas, eso es una economía interesante.

En nombre de Dios y Casablanca, se cierra la sesión a las 10:42 hrs.

Observaciones:

**MANUEL JESUS VERA DELGADO
ALCALDE**

**PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL**

**LAURA REYES SALAZAR
CONCEJALA**

**RODRIGO MARTINEZ ROCA
CONCEJAL**

**ANGEL POGGI SAA
CONCEJAL**

**ENRIQUE HECK ESCALANTE
CONCEJAL**

**ROBERTO BURGOS GONZALEZ
CONCEJAL**

**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

